

**EXTRACTO DE RESOLUCION N° 3.508, DE 10.07.07,  
DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS,  
QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS  
ADUANERAS**

1. Modifíquese el Compendio de Normas Aduaneras como se indica:

a) Incorpórese el siguiente párrafo final en el numeral 11.10 del Anexo N° 18, Instrucciones de llenado del formulario Declaración de Importación:

“Tratándose de mercancías que se ingresan bajo régimen general, pero respecto de las que se solicitará en el futuro régimen preferencial a través de la presentación del certificado de origen, se deberá consignar el código 76 y la frase “Se solicitará régimen preferencial”.”.

b) Incorpórase a continuación del párrafo 11.10, en la Nota 1, línea 4, del Anexo N° 18, la expresión “y 76”.

2. Como consecuencia de lo anterior, reemplácese la hoja Anexo N° 18-15B.

3. Las presentes instrucciones empezarán a regir transcurridos quince días desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.